

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35214 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se autoriza a la entidad "Megaturbinas Arinaga, Sociedad Anónima" la ampliación de la superficie concesional y ampliación de volumen y superficie construido de su concesión de dominio público, en el Muelle de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 21 de junio de 2016, autorizar a la entidad Megaturbinas Arinaga, Sociedad Anónima, la ampliación de la superficie concesional, así como el volumen y superficie construido de la concesión demanial otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 10 de mayo de 2011, modificada por Resolución de 15 de septiembre de 2015, con destino a la "Construcción y explotación de la primera plataforma de ensayo I+D+i en energías renovables y aquellos otros proyectos relacionados con la generación eólica de energía renovable".

Estas modificaciones aprobadas se basan en el proyecto denominado "Modificado al proyecto primera plataforma de ensayo y realización de actividades de I+D+i en aerogeneradores multimegawatio y otros sistemas de energías renovables en el Muelle de Arinaga".

Lo que se publica para general conocimiento y para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2016.- El Director, Salvador Capella Hierro.

ID: A160045784-1